



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0514 DE 2021

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 “CALI UNIDA POR LA VIDA”, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

4

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0514 DE 2021

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 “CALI UNIDA POR LA VIDA”, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo Distrital 0438 de 2018

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR al señor Alcalde de Santiago de Cali, para constituir dos (2) vigencias futuras ORDINARIAS del presupuesto de la Vigencia 2022 para la ejecución de los proyectos relacionados a continuación:

| Número | BP | Proyecto | Valor apropiación (mínimo 15%) Año 2021 | Vigencia Futura año 2022 |
|--------|-------------|--|---|--------------------------|
| 1 | BP-26002619 | Administración de Puntos de Apropiación Digital (PAD) y Laboratorios de Innovación Digital (LID) de Santiago de Cali | \$ 55.610.640 | \$315.126.960 |
| 2 | BP-26002619 | Administración de Puntos de Apropiación Digital (PAD) y Laboratorios de Innovación Digital (LID) de Santiago de Cali | \$97.650.000 | \$553.350.000 |
| TOTAL | | | \$ 153.260.640 | \$ 868.476.960 |

ARTÍCULO SEGUNDO. AUTORIZAR al señor Alcalde de Santiago de Cali, para constituir cinco (5) vigencias futuras EXCEPCIONALES del presupuesto de la Vigencia 2022 para la ejecución de los proyectos denominados: 1) “Adquisición de infraestructura para el fortalecimiento del sistema de conectividad y comunicaciones Distrital” asociado a los proyectos de inversión BP-26002959, BP-26002970, BP-26002888 y BP-26002619, 2) “Crecimiento de la Red Municipal Integrada REMI” asociado a los proyectos de inversión BP-26002888 y BP-26002619, 3) “Redundancia y mantenimiento de la Red Municipal Integrada – REMI” asociado a los proyectos de inversión BP-26002970 y BP-26002619, 4) “Nuevas Zonas WiFi” asociado al proyecto de inversión BP-26002959 y 5) “Sistemas de Energía Renovable para nuevas Zonas WiFi” asociado al proyecto de inversión BP-26002959, como se relacionan a continuación:



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 054 DE 2021

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 “CALI UNIDA POR LA VIDA”, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

| Número | BP | Proyecto | Vigencia Futura año 2022 | Total Vigencia Futura año 2022 |
|--------|-------------|--|--------------------------|--------------------------------|
| 1 | BP-26002619 | Administración de Puntos de Apropiación Digital (PAD) y Laboratorios de Innovación Digital (LID) de Santiago de Cali | \$2.100.000.000 | \$5.113.267.664 |
| | BP-26002888 | Fortalecimiento de la Red Municipal Integrada - REMI con kilómetros de fibra óptica, operando eficientemente en Santiago de Cali | \$630.000.000 | |
| | BP-26002970 | Fortalecimiento de una Red Distrital REMI en el Municipio de Santiago de Cali | \$1.383.267.664 | |
| | BP-26002959 | Ampliación de la cantidad de zonas públicas con acceso gratuito a internet con servicio al ciudadano en Santiago de Cali | \$1.000.000.000 | |
| 2 | BP-26002888 | Fortalecimiento de la Red Municipal Integrada - REMI con kilómetros de fibra óptica, operando eficientemente en Santiago de Cali | \$3.440.000.000 | \$3.740.000.000 |
| | BP-26002619 | Administración de Puntos de Apropiación Digital (PAD) y Laboratorios de Innovación Digital (LID) de Santiago de Cali | \$300.000.000 | |
| 3 | BP-26002970 | Fortalecimiento de una red Distrital REMI en el Municipio de Santiago de Cali | \$250.000.000 | \$672.000.000 |
| | BP-26002619 | Administración de Puntos de Apropiación Digital (PAD) y Laboratorios de Innovación Digital (LID) de Santiago de Cali | \$422.000.000 | |
| 4 | BP-26002959 | Ampliación de la cantidad de zonas públicas con acceso gratuito a internet con servicio al ciudadano en Santiago de Cali | \$1.296.000.000 | \$1.296.000.000 |
| 5 | BP-26002959 | Ampliación de la cantidad de zonas públicas con acceso gratuito a internet con servicio al ciudadano en Santiago de Cali | \$564.000.000 | \$564.000.000 |
| TOTAL | | | \$11.385.267.664 | |



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0514 DE 2021

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 "CALI UNIDA POR LA VIDA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO TERCERO. El Departamento Administrativo de Hacienda, una vez comprometidos los cupos de gastos a que se refieren los artículos anteriores, deberá incluir en el presupuesto de la vigencia fiscal 2022, las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

ARTÍCULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el boletín oficial de Santiago de Cali.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EL PRESIDENTE:

FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión ordinaria de la la comisión Primera o de Presupuesto el día 13 de noviembre del año 2021, y en Segundo Debate de las Sesiones ordinarias de la Corporación el día viernes 19 de noviembre del año 2021.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: MILENA ECHEVERRY GAVIRIA. – SECRETARIA
Revisó: Dr. HERBERT LOBATON CURREA- SECRETARIO GENERAL



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 22 de Noviembre del 2021, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0514 de 2021 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON DESTINO A LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2023 "CALI UNIDA POR LA VIDA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

JORGE IVAN OSPINA GOMEZ
Alcalde Distrital de Santiago de Cali

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Santiago de Cali, a los 22 días del mes de Noviembre de 2021.

Publicado en el Boletín Oficial No. 197 Constando de 5 folios